

Decir lo mismo con reglas diferentes: Robert Brandom y el pragmatismo lingüístico wittgensteiniano

ANA MARÍA GIRALDO GIRALDO

EL PROPÓSITO DE ESTE ESCRITO es señalar una diferencia teóricamente relevante entre las filosofías lingüísticas de Robert Brandom y de Ludwig Wittgenstein que al primero permite dar cuenta del fenómeno de la identidad del significado de dos expresiones distintas en un contexto de interpretación radical, mientras que a éste le basta con observaciones generales. En el prefacio de *Hacerlo explícito*, Brandom hace la siguiente afirmación que muestra cómo entiende la relación que tiene su proyecto con la obra wittgensteiniana: «uno de los compromisos metodológicos globales que orienta este proyecto es explicar los significados de las expresiones lingüísticas en términos de su uso: adoptando una dimensión del pragmatismo de Wittgenstein» (Brandom 1994, p. XII). Esto es, el pragmatismo lingüístico de Wittgenstein es una fuente de inspiración para su pragmatismo racional. Sin embargo, en la aplicación de estas perspectivas al fenómeno de la identidad de referencia de dos expresiones representacionales en un contexto de interpretación radical se hace patente una importante diferencia en sus principios. Tal como lo dice Brandom en la sección de su libro de donde proviene el pasaje citado anteriormente, el enfoque metodológico que adopta del pensamiento del filósofo austriaco es el de explicar (en el sentido de hacer explícitos los procesos implícitos en la práctica en cuestión) el significado de una expresión lingüística a partir de las reglas de uso que la rigen. Estas reglas están enraizadas en las formas de vida de la comunidad lingüística que las comparten. Lo que se podría tomar como el tratamiento wittgensteiniano a la pregunta que nos ocupa, es decir, cómo entender expresiones en un lenguaje que no es el nuestro, está limitada a la descripción general de un uso de lenguaje en una comunidad lingüística. Por el contrario, si bien Brandom también aborda el problema de la identidad del significado en un contexto especial de interpretación radical a partir de las reglas de uso, lo hace con un enfoque totalmente distinto al de Wittgenstein,

A. M. Giraldo (✉)
Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia
e-mail: amariagiraldo@javerianacali.edu.co

Disputatio. Philosophical Research Bulletin
Vol. 8, No. 9, Jun. 2019, pp. 303-320
ISSN: 2254-0601 | [SP] | **ARTÍCULO**

esto es, al tratar específicamente de adscribir a un hablante, en una situación comunicativa, creencias a partir de sus afirmaciones, él recurre a la distinción entre adscripciones *de dicto* y adscripciones *de re*.

El objetivo de este escrito es explorar si el tratamiento que Brandom propone para esta situación puede ser visto como continuación del pragmatismo lingüístico wittgensteiniano. Una dificultad para semejante lectura puede consistir en que la propuesta de Brandom quizá parezca rebasar el ámbito de la mera descripción del comportamiento lingüístico y verse como formulación de una teoría semántica al intentar explicar el fenómeno de la identidad del significado de dos expresiones en un caso de interpretación radical. El ensayo parte de la exploración de una situación de interpretación radical porque en un caso así, según describe, por ejemplo, Davidson, no hay posibilidad de asumir significados ni creencias y, por ende, es el caso en el que se hace inevitable la pregunta de cómo podemos interpretar las palabras de una persona o atribuirle creencias y otras actitudes proposicionales de una manera inteligible (cf. Davidson 1973, pp. 137–163).

Para cumplir con este objetivo, y dilucidar en qué se diferencian el pragmatismo lingüístico de Wittgenstein y la filosofía de lenguaje de Brandom, sigo la siguiente ruta: primero, presento qué se entiende por pragmatismo lingüístico wittgensteiniano. Esto es, un pragmatismo lingüístico que se caracteriza, entre otros aspectos, porque prescinde de la formulación de teorías semánticas. Segundo, presento el caso de interpretación radical a explicar y muestro cómo la estrategia que usa Brandom para explicar el fenómeno de la identidad del significado en dicho caso es por medio de la distinción entre adscripciones *de dicto* y adscripciones *de re*. Tercero, con base en los elementos claves de la explicación brandomiana, me propongo establecer si esta explicación entra en conflicto con la visión wittgensteiniana del lenguaje en general y, en este punto, en particular.

§ 1. El pragmatismo lingüístico wittgensteiniano

Cuando se hace referencia a la relación entre Brandom y Wittgenstein se hace énfasis en que la discusión del lenguaje en el marco del pragmatismo racional de Brandom es una empresa cimentada o, al menos, inspirada en las ideas del Wittgenstein de las *Investigaciones filosóficas*. Más allá de rastrear las ideas del segundo en la obra del primero, me centraré en analizar el enfoque metodológico que Brandom explícitamente afirma que sigue y al que le ha dado el nombre de pragmatismo de Wittgenstein. El pragmatismo, a grandes rasgos, defiende que todo aquello que es significativo está encarnado en las prácticas humanas. Esta posición filosófica se opone diametralmente a aquella que afirma que esto significativo viene dado por verdades trascendentes, principios universales y certezas absolutas. Bajo esta consigna, el pragmatismo abarca una amplia variedad de corrientes de pensamiento.

Usando una metáfora del propio Brandom, el pragmatismo es «una casa con muchas mansiones, que comprende un número de compromisos más o menos relacionados pero distintos, que concierne a varios pensadores bajo la rúbrica, que Wittgenstein hizo famosa, de “parecidos de familia”» (Brandom 2019, p. 2). Podemos, en principio, reconocer históricamente tres tendencias: el pragmatismo clásico de Dewey, James y Peirce, el pragmatismo de la escuela de Pittsburgh, asociada con nombres como Sellars, Rorty, Millican, McDowell y el propio Brandom y la pragmática clásica, formalista de Austin, Searle, Grice, Kaplan, Stalnaker y otros. El primero se enfoca en trasladar el problema de la epistemología a las prácticas epistémicas contextuales; el segundo, en hacer lo propio con el problema de la filosofía del lenguaje; y el tercero, en desarrollar un pragmatismo formal análogo a las teorías semánticas o sintácticas.

Si bien tanto el segundo como el tercer grupo podrían recibir el nombre de pragmatismo lingüístico, hay una marcada distinción entre ellos. Ambos consideran que la dimensión pragmática del lenguaje es prioritaria en el orden de la explicación de la naturaleza del mismo, especialmente de su carácter significativo; sin embargo, plantean dos estrategias diferentes teniendo como presupuesto tal prioridad. Mientras los formalistas buscan reglas y principios de la dimensión pragmática que den cuenta de todas las dimensiones del lenguaje y una vez obtenidas puedan ser aplicadas a cualquier caso de uso del lenguaje; los pragmatistas de Pittsburgh buscan en los diferentes casos de uso de lenguaje las regularidades que les permitan dar una explicación satisfactoria de lo que ocurre, por ejemplo, en un caso de comunicación determinado. Los primeros aquí mencionados buscan principios para luego aplicar a los casos, mientras que sus homólogos buscan en los casos la posibilidad de tales principios. Así pues, el pragmatismo lingüístico de Robert Brandom y de todo aquel que rotule así su pensamiento tiene por prioridad explicativa la dimensión pragmática del lenguaje. Tal prioridad se entiende como la primacía de los casos concretos frente a los principios universales y en este punto desiste de la empresa formalista.

En este aspecto, Brandom reconoce su postura como consecuencia del giro anti teórico de Wittgenstein frente a las pretensiones de la semántica tradicional: «Wittgenstein tiene la razón de que, dado el carácter dinámico de la práctica lingüística, el proyecto clásico de la teoría semántica es una enfermedad que puede eliminarse o aminorarse sólo acatando el consejo de reemplazar la preocupación por el significado por la preocupación por el uso» (Brandom 2019, abstract). No obstante, si bien su postura tiene origen en tal giro, esto no la compromete ni la identifica con lo que se ha llamado el quietismo de Wittgenstein. Brandom se compromete con una «distinción substancial entre las teorías de la ciencia natural y sus explicaciones y las teorías filosóficas semánticas y sus explicaciones» (*ibidem*), sin que con ello caiga en la actitud filosófica del particularismo descriptivo, el quietismo teórico y el pesimismo semántico.

Es en el párrafo 109 de las *Investigaciones filosóficas* que Wittgenstein afirma que «no podemos proponer teoría ninguna». La postura de Brandom, como esbozamos, podría verse como estar en tensión con esta idea. Sigo aquí la interpretación de aquellos que afirman que en la obra wittgensteiniana hay tesis y argumentos que son filosóficamente interesantes para los debates filosóficos contemporáneos (Kahane *et al.* 2007), y tomaré a Brandom como estando de acuerdo con semejante lectura de Wittgenstein. Desde esta perspectiva hermenéutica, no sólo es posible hablar de un pragmatismo lingüístico de corte wittgensteiniano, sino además que a partir de éste es viable justificar la posibilidad de proponer una teoría semántica inferencialista como una de las herramientas para entender las normas que implícitamente rigen nuestras prácticas lingüísticas (cf. Brandom 2019, p. 27).

El pragmatismo de la escuela de Pittsburgh comprende el problema central de la filosofía del lenguaje, el problema de la interfaz semántica/pragmática, como el problema del contenido conceptual (Brandom 2001). Las posiciones de Brandom (1994, 2001) frente a éste, establecen los matices que dibujan la especificidad de su propuesta. Por un lado, considera que no se puede dar cuenta del contenido conceptual si no se explica cómo éste se desprende de ciertos tipos de prácticas; respaldar esta restricción es abrazar una forma de pragmatismo, que él llama fenomenalismo. Por otro lado, tal explicación debería hacer uso exclusivo de términos irreductiblemente normativos; en esto consiste su compromiso con una forma de normativismo (Laurier 2008, pp. 127–128). De acuerdo con el normativismo, debe haber normas que son últimamente constitutivas de contenido conceptual, en la versión de Brandom por la vía del «inferencialismo semántico», según él ha bautizado esta noción; y, según esta versión, dichas normas deben ser implícitamente instituidas por la práctica social, y, por lo tanto, dependen de la capacidad de los individuos que forman la comunidad de actuar de acuerdo con las normas implícitas en las prácticas comunes. En pocas palabras, para Brandom, en consonancia con las propuestas de Wittgenstein, se caracteriza por «... la idea de que la intencionalidad es un fenómeno completamente *normativo*» (1994, p. 2).

El fenomenalismo normativista o pragmatismo acerca del lenguaje de Brandom está en consonancia con el pragmatismo lingüístico de Wittgenstein hasta lo anteriormente mencionado. Esto debido a que, por un lado, para Wittgenstein, toda actividad lingüística ocurre en juegos de lenguaje que están intrínsecamente enraizados en nuestras formas de vida humana (Hacker 2011, p. 18). De ahí, su pragmatismo o, como lo llama Brandom, su fenomenalismo. Y, por otro lado, dichas formas de vida humana en las que están inmersos los juegos de lenguaje son marcos normativos. Hasta aquí podríamos decir que el pragmatismo de Brandom encarna el espíritu wittgensteiniano.

§ 2. Brandom: sobre decir lo mismo en un caso de interpretación radical

Para Brandom (1994, 2001), lo que determina si dos expresiones dicen lo mismo es la semántica inferencial, otro aspecto de su pragmatismo racional. Esto quiere decir que, si de dos expresiones se pueden inferir las mismas consecuencias y, a la vez, se pueden derivar de las mismas premisas, entonces de ellas puede predicarse la identidad de significado. El contenido conceptual es determinado por los compromisos y derechos que los usuarios de dichas expresiones adquieren según figuran como premisas o conclusiones en las inferencias correspondientes, lo que hace posible eventualmente constatar que son los mismos para dos expresiones diferentes: dos individuos dicen lo mismo si premisas y conclusiones son idénticas y, por tanto, también los compromisos asumidos y los derechos obtenidos.

La característica más importante del giro normativo de Brandom es que nos ayuda a entender mejor la siguiente visión del Wittgenstein tardío: no hay una perspectiva puramente «descriptiva» o «fenomenológica» mediante la cual podamos dar una explicación inmediata del concepto o competencia para comprender o corregir el seguimiento de las reglas. Para dar tal cuenta, no solo necesitamos la perspectiva de un actor, sino una segunda perspectiva de una persona que puede evaluar la corrección. Pero necesitamos aún más. Dar y pedir razones presupone toda una cultura de cooperación humana (Stekeler–Weithofer 2008, p. 29).

El modelo deóntico del contabilizar los tantos (*scorekeeping*) (Brandom 1994) describe la estructura de las prácticas sociales que están articuladas inferencialmente.

A veces, sin embargo, no es suficiente con que asintamos a inferencias materiales o las propongamos, sino que es conveniente mostrar que prestamos apoyo explícito a ciertas transiciones inferenciales. En el «juego de dar y pedir razones», usando la terminología de Sellars y Brandom, tener una manera de hacer explícitas relaciones inferenciales entre conceptos y proposiciones sirve, entre otras cosas, para poder evaluarlas (Frapolli y Villanueva 2012, p. 600).

No obstante, hay un paso previo en este juego que sólo se nos presenta con claridad en un escenario de interpretación radical. Es preciso para que pueda haber una comunicación exitosa, identificar acerca de lo que estamos hablando.

«La teoría de Brandom presenta dos lados diferentes pero relacionados: un lado pragmático, en el que investiga la importancia del acto de habla, refiriéndose a los roles normativos que rigen el mantenimiento de la puntuación deóntica; un lado semántico, que aclara el contenido de los compromisos discursivos, refiriéndose a las reglas sustitutivas inferenciales» (Giovagnoli 2001, p. 52). Aclarar el problema del *same–saying* apela principalmente a la semántica inferencialista en el juego de dar y pedir razones. El fenómeno del *same–saying* puede entenderse como la pregunta de a

qué debemos apelar para establecer la identidad de significado de dos expresiones en una situación comunicativa, es decir, de cómo podemos saber si dos expresiones tienen el mismo significado. En circunstancias normales, la respuesta a este problema es dada por las reglas sustitutivas inferenciales.

Sabemos que en «Platea los griegos derrotaron a los persas» y «En Platea los persas fueron derrotados por los griegos» expresan el mismo contenido porque no hay nada que cambie en una inferencia si una oración se sustituye por la otra, esto es, no hay nada que se siga de una oración y que no se siga de la otra, y toda oración que implique a una de las dos implica así mismo a la otra. Para determinar que ambas expresiones tienen el mismo contenido conceptual no apelamos aquí a ninguna situación del mundo (como e.g. en una teoría pictórica de lenguaje o de verdad de correspondencia). No se dice, por ejemplo, que ambas oraciones reflejen el mismo hecho, o que todo estado de cosas que haga verdadera a una haga verdadera a la otra. Son las relaciones inferenciales, «horizontales» podríamos decir, las que hacen que cada contenido sea el contenido que es y que podamos determinar si dos contenidos aparentemente distintos son o no el mismo (Frápolti y Villanueva 2012, p. 605).

En este sentido, la posición inferencialista se diferencia de la semántica de las condiciones de verdad, del verificacionismo y del afirmabilismo. En este orden de ideas, la primera tesis inferencialista es que «el contenido de una oración está determinado, al menos en parte, por los contenidos que se siguen de su aseveración y por los contenidos de los que la oración se sigue» (Frápolti y Villanueva 2012, p. 605). No obstante, así no ocurre en un caso límite de interpretación radical que se da, por ejemplo, en un caso en que dos personas tratan de comunicarse que no comparten el mismo vocabulario representacional, por ejemplo, porque pertenecen a diferentes comunidades lingüísticas.

Tal como lo describe en *Articulating Reasons* (Brandom 2001), en este escenario no es posible saber cuál es el contenido representacional de lo que el interlocutor dice y, por tanto, tampoco cuál papel y cuál puntaje asignarle en el juego de dar y pedir razones acerca de este contenido. La estrategia que usa Brandom (2001) en la obra mencionada es la de traducir las adscripciones *de dicto* a adscripciones *de re*. Uno de los ejemplos recogido es el siguiente:

Si dice que el séptimo dios acaba de levantarse, no sé qué hacer de su observación. Claramente él la tomará de tal manera que admite consecuencias que yo no podría endosar, así que nada que salga de mi boca podría significar exactamente lo que significa su observación. Pero si me dicen que el séptimo dios es el sol, entonces puedo especificar el contenido de su informe de una forma más útil:

Afirma del sol que acaba de levantarse,

De la que puedo extraer información, es decir, puedo utilizar para generar premisas con las que pueda razonar (Brandom 2001, p. 180; la traducción de los pasajes del inglés al español en este trabajo es siempre la mía).

Lo que se hace en el pasaje citado es pasar de una adscripción *de dicto* a una adscripción *de re*. Cuando el segundo individuo logra identificar aquello de lo que el primer individuo está hablando, entonces logra identificar a su vez las relaciones inferenciales de dicha expresión y sus consecuencias para el juego de pedir y dar razones. En la explicación de Brandom, la adscripción *de dicto* dice cómo el asunto se presenta desde el punto de vista de quien hace la adscripción. Pasar de la adscripción *de dicto* («el séptimo dios») a la adscripción *de re* («el sol») permite que el adscritor comprenda el significado de la expresión.

Nos referimos a una cosa objetiva en un espacio común de *Anschauung* real o posible si afirmamos, en algún sentido u otro, que puede referirse «a la misma cosa» y adjuntar «la misma propiedad» (definida por compromisos y derechos inferenciales). Podemos equivocarnos sobre tales propiedades y sin embargo referimos a un objeto (Stekeler–Weithofer 2008, p. 30).

Esta es la razón por la que se plantea la estrategia descrita. Cuando las reglas sustitutivas inferenciales son insuficientes, se plantea un mecanismo semántico adicional en la interpretación lingüística para profundizar la comprensión del fenómeno.

A lo largo de su obra, Brandom remite a muchos pensadores para apoyar y para contrastar su propuesta con otros planteamientos antiguos o recientes. Un pensador al que recurre con frecuencia en este sentido es Donald Davidson. A primera vista se podría quizá pensar que Brandom defiende, lo que se ha llamado, un externismo semántico similar al de Davidson, alejándose del pragmatismo lingüístico de Wittgenstein. Para Davidson,

la interpretación radical consiste en tomar evidencia conductual del hablante de un lenguaje extraño para dar cuenta del significado de las oraciones de la comunidad a la que el hablante pertenece [...]. Las creencias solo pueden ser atribuidas al hablante si hay al menos dos agentes racionales y el mundo externo, esto es, si hay un sujeto pensante, un sujeto con el cual el sujeto pensante se comunica y el mundo objetivo que dichos agentes saben que comparten (Giraldo 2012, p. 61).

La explicación que Brandom da de la identidad del significado de dos expresiones en un caso de interpretación radical como la ejemplificada es muy compleja y ramificada para dar cuenta de ella aquí excepto en forma muy simplificada. Refiriéndose a una triangulación sustitucional mediante la idea de intersección de dos cadenas causales,

introducida por Dretske, él sugiere complementar la intersección de la cadena causal con una intersección *inferencial* para evitar las objeciones posibles y justificadas contra semejante explicación causal (cf. Brandom 1994 pp. 429–431). La transición de la adscripción *de dicto* a la adscripción *de re* se da, en resumidas cuentas, mediante la identificación de la expresión de la persona a que se adscribe, por ejemplo, una creencia o determinado uso representacional, con la expresión que coincide con todas las inferencias admisibles y con ninguna de las inferencias excluidas del sistema conceptual de la persona que hace la adscripción. Esto es, a grandes rasgos y de manera simplificada, lo que Brandom llama el sistema de intersección inferencial.

Adscripciones *de dicto* especifican el contenido de compromisos atribuidos en términos que, de acuerdo al adscritor, aquel al que son adscritos reconocería como especificaciones del contenido de los compromisos aceptados. [...] En contraste, una explicación intencional que tiene el objetivo de mostrar por qué la acción [...] tuvo éxito o falló como sucedió, es provista desde el punto de vista del adscritor. Explicaciones intencionales de este tipo emplean adscripciones que expresan el contenido de los compromisos atribuidos el estilo *de re* (Brandom, 1994, p. 523).

Las adscripciones *de re* son objetivas, porque se desarrollan en el marco del juego de dar y pedir razones del adscritor que sigue las normas de este juego —un juego fundamentalmente social. Si «Gavagai» es compatible sólo con brincos pero incompatible con volar, entonces «Gavagai» es compatible con «conejo» y no con «mosca de conejo»— dicho de manera simplificada. Así es como, a grandes rasgos y pasando por alto todos los detalles del asunto (e.g. las nociones de *inferencias sustitucionales* y *anaphora*), Brandom propone pasar de la adscripción *de dicto* involucrando «Gavagai» que no me dice nada, a la adscripción *de re* conteniendo «conejo» que forma parte del sistema conceptual en cuestión, por lo que es la forma objetiva de designar el objeto. A lo que no se recurre, ni se puede recurrir, es a una experiencia de «Gavagai» directa sin recurso antecedente a los sistemas conceptuales previos, para decidir si la palabra desconocida designa a un conejo o a las moscas que siempre lo acompañan (cf. Brandom 1994, p. 429). De un sistema formalmente similar que se podría identificar con ideas de Davidson, como lo presentan, por ejemplo, Cappelen y Lepore (2004), se diferencia la idea de Brandom precisamente porque ve la adscripción *de dicto* como la locución representacional fundamental de los lenguajes naturales (Brandom 1994, p. 499). No hay racionalidad previa al lenguaje —y esta convicción parece marcar una diferencia importante entre Brandom y Davidson, también cuando se trata de la adscripción de compromisos existenciales.

§ 3. Wittgenstein y Brandom

El principio de autonomía de la gramática enfatiza la relación unidireccional que hay de la gramática frente al mundo. En el caso concreto de nuestras representaciones, es la gramática la que determina cómo es el mundo. Esta es la gran diferencia entre Wittgenstein, Davidson y Quine (Glock 1996), y, podríamos añadir, Brandom habría que ubicarlo del lado de Wittgenstein en esta cuestión, como debe haber quedado claro de las dos secciones anteriores. La clave de este análisis es pensar un caso de interpretación radical, pues el límite del *same-saying* se muestra en este tipo de casos. En qué dirección habría que buscar la respuesta al problema de comunicación en cuestión, Wittgenstein parece sugerirlo en el párrafo 206 de *Investigaciones filosóficas*. Ha sido ampliamente discutido y comentado.

Wittgenstein, según Peter Hacker (2011, pp. 17–19) y Hans-Johann Glock (1996, pp. 164–169), defiende una especie de naturalismo, al hablar en el § 206 de un modo de actuar humano común como sistema de referencia para la interpretación. Es la regularidad con la cual las conductas lingüísticas están incorporadas en las conductas comunes no lingüísticas la que nos permite hablar siquiera de un lenguaje, y es sólo sobre esta base que se puede presentar también la cuestión de un uso representativo de lenguaje, sin el cual, ciertamente, no hay comunicación hablada. Este naturalismo, de esta manera, se inscribe en un punto medio entre un determinismo biológico y un relativismo cultural, según Adriana Pérez (2013, p. 174). Si bien este modo de actuar humano común (o forma de vida humana) se constituye por prácticas que se fundan al menos en parte en las necesidades biológicas, estas, a su vez, también están mediadas y transformadas por los juegos de lenguaje que son parte de estas prácticas para los humanos (McGinn 2013, pp. 16–17). El lenguaje *es* una forma de vida; no se puede exagerar la importancia de esta idea para la filosofía de Wittgenstein: «¿Tú dices entonces, que es el consenso de los hombres el que decide lo que es correcto y lo que es falso?» —Correcto y falso es, lo que se dice entre los hombres; y es en el *lenguaje* que los hombres concuerdan. Esto no es un consenso de opiniones, sino de la forma de vida» (*IF* § 241).

Si entendemos «el modo de actuar humano común» del párrafo 206 de las *Investigaciones filosóficas* de esta manera, entonces la interpretación radical es posible gracias a que nuestras prácticas lingüísticas tienen un trasfondo que va más allá del consenso y nos permite establecer puentes entre dos juegos de lenguaje completamente distintos. «Este trasfondo nos permite reconocer patrones de comportamiento como, por ejemplo, dar una orden, obedecerla, etc., incluso cuando no es posible determinar el contenido de la misma» (Giraldo 2018, p. 66). El objetivo de las secciones en derredor del párrafo 206 es establecer el carácter social del lenguaje y su íntima relación con las otras prácticas de que consisten las formas de vida de una comunidad humana. El ejemplo del § 206 como tal plantea un escenario extremo, como es costumbre de Wittgenstein: una situación de interpretación radical. Wittgenstein no explora los pormenores del problema comunicativo que en semejante escenario surge.

Su objetivo es hacernos ver que se requiere regularidad en las prácticas humanas incluyendo las lingüísticas para siquiera hablar de lenguaje, dejando abierto, si seguimos a Eike von Savigny, si lo «común» se refiere a la situación biológica de todos los humanos, según se sugiere arriba, o, más bien, a lo que comparte el grupo de hombres en particular de que se trata (2014). Sea esto como sea, no hay duda de que la normatividad de la práctica siempre es anterior a las expresiones representacionales, que son un tema que Wittgenstein no toca para nada en estas secciones de *Investigaciones filosóficas*.

La regularidad que según Wittgenstein es lo que hace posible el lenguaje es la gramática. Lo que Wittgenstein entiende por gramática está lejos de lo que comúnmente se entiende por dicho término (Forster 2017). Hacker (2012), en una exégesis minuciosa de la obra de Wittgenstein, encuentra que la palabra «gramática» aparece 35 veces en las *Investigaciones filosóficas* y 217 veces en los *Manuscritos 108–116* y en los *Tiposcritos 221–213*, incluyendo el más famoso de todos ellos: el *Big Typescript 213*. Hacker concluye que la concepción (imagen) de Wittgenstein de la gramática se puede construir a partir de diez elucidaciones presentes en los escritos mencionados anteriormente. Éstas son:

1. La gramática consiste en reglas de uso que determinan el significado. La gramática sólo describe, no explica el uso de las palabras.
2. Las explicaciones del significado son las reglas de uso de los signos.
3. Las categorías, como «número» o «color», muestran el lugar gramatical que se le asigna al *explanandum*.
4. No existe una conexión semántica entre el lenguaje y la realidad (concebida como *a priori*). La solución (o disolución) de problemas de intencionalidad no demandan una conexión metalógica entre las palabras y el mundo. «En el lenguaje se tocan expectativa y cumplimiento» (*IF*, §445).
5. La pregunta por la verificación de una proposición es análoga a la pregunta por su significado, cuya respuesta es sólo una contribución a la gramática de la proposición.
6. Las reglas de la gramática son arbitrarias en el sentido en el que el propósito de la gramática es el mismo que el del lenguaje, la gramática no es un medio por el cual el lenguaje alcanza su objetivo.
7. La gramática no toma la forma de una realidad que le subyace.
8. Las proposiciones gramaticales son la expresión de una regla de uso de las palabras.
9. La esencia está expresada en la gramática, pues ella nos dice qué clase de objeto es algo.

10. Las investigaciones filosóficas de Wittgenstein acerca del lenguaje, la lógica, el significado y demás son de carácter gramatical en este sentido.

De todas estas características¹, haré énfasis en la cuarta, la sexta, la séptima y la novena. La característica de la gramática más relevante para los fines de este trabajo es su autonomía o arbitrariedad. Wittgenstein usa el término «autonomía» en su *Gramática filosófica* y el de «arbitrariedad» en las *Investigaciones filosóficas*, junto con el anterior. Para esta reflexión prefiero el primer concepto por su relación etimológica con la normatividad. A fin de cuentas, para Wittgenstein son sinónimos. La gramática es autónoma porque no puede ser justificada ni refutada (Forster 2017, p. 271). Ella explica, pero no puede ser explicada. Más allá de ella no hay fundamento ulterior de la justificación. Usando una imagen de las *Investigaciones*, es la roca dura donde la pala se retuerce. Es autónoma pues es el fundamento nomológico. En este orden de ideas, buscar un fundamento o justificación fuera de ella es no reconocer su carácter autónomo.

Cuando un interlocutor usa una expresión como «el séptimo dios acaba de levantarse» se genera determinada expectativa en el otro interlocutor que, en nuestro caso, desconoce esta expresión. El intérprete, en principio, no logra reconocer la expectativa pues no puede determinar las reglas de uso que rigen dicha expresión. La gramática constituye nuestras formas de representación y, en este orden de ideas, está conformada por las reglas lingüísticas que constituyen nuestros juegos de lenguaje. Esto es, «la práctica discursiva instituye los estados normativos que constituyen el significado de nuestras propias palabras» (Gibbard 1996, p. 17). La objetividad y el carácter representativo de las expresiones, en este caso, son resultados de la práctica lingüística.

Esto es lo que Wittgenstein quiere decir cuando dice en las *Investigaciones filosóficas*: «La esencia se expresa en la gramática» (*IF*, §371) o «qué clase de objeto es algo, lo dice la gramática» (*IF*, §373). Nuestras expresiones dicen que las cosas son

¹ Uno de los propósitos principales de Hacker en este artículo es defender que esta imagen de la gramática no implica la defensa de tesis ni cae en un dogmatismo. Esta defensa tiene fuertes objetores: Dobler (2013) considera la gramática entendida como reglas de uso insuficiente para la determinación del sentido de una expresión. Moyel-Sharrock (2013), por su parte, considera que la periodización del pensamiento de Wittgenstein de Hacker es errónea y, por ende, no puede ver el giro revolucionario que hay en *Sobre la Certeza* acerca de las proposiciones bisagra. Si bien encuentro muy buenas razones en ambos textos para matizar la posición conservadora de Hacker, lo hacen en aspectos que no son del todo relevantes para el punto que se discute aquí. Tal vez, la posición de Dobler (2013) se acerque un poco al problema, sin embargo, no aporta argumentos a favor de la autonomía de la gramática, sino que es aceptada como principio. Por tal razón, decido tomar las elucidaciones tal como las presenta Hacker sin ir más allá en el debate.

de cierta manera. Una misma cosa puede ser descrita en unas ocasiones como siendo de una manera y otras como siendo de otra y al describir un objeto como siendo de cierta manera bajo una interpretación establecida se está hablando de cómo es el objeto y cuáles son sus propiedades (Travis 2017, pp. 137–138). La gramática es autónoma, pues, aunque ella determina qué cuenta como una representación de la realidad y lo que no, ella no es responsable frente a la realidad que regenta. La gramática no responde a ninguna realidad extralingüística y, en ese orden de ideas, todo lo que es usado en la explicación del significado es un estándar para la corrección de la aplicación de las palabras. La gramática es la instancia última de justificación y, por tanto, carece ella misma de justificación. No hay posibilidad de corrección externa, pues implicaría concebir una perspectiva extralingüística fuera de toda gramática que atentara contra su autonomía. La gramática no puede catalogarse como una forma de representación irracional, a pesar de su multiplicidad, bajo los estándares de otra (*OC*, § 475). El mundo está gramaticalmente articulado, esto es, no hay una gramática por un lado y el mundo, mediado por el pensamiento, por el otro (Engelmann 2013, pp. 60–64). Empero, «el eslogan de que una diferencia en la gramática significa una diferencia en lo que se está hablando no implica que dos personas que no estén de acuerdo sobre si algo que se ve como una persona o una caja no puedan hablar de lo mismo. A menudo es posible hablar de algo con otros, aunque uno no comparta todos los elementos de su gramática» (Diamond 2012, p. 197).

La autonomía de la gramática es un principio, según lo ve Wittgenstein, que nos permite dar cuenta, en última instancia, de cómo aparece y se comprende el significado de nuestras expresiones en los diferentes casos de uso sin recurrir a la construcción de teorías semánticas. «Lo que es decir o pensar de acuerdo a la realidad es un asunto interno al universo del discurso; las formas de explicar cuál es el caso depende del uso en su idioma» (Diamond 2012, p. 187). El juego de dar y pedir razones entre dos individuos es siempre un encuentro comunicativo, que eventualmente circunda los límites de la interpretación radical: un encuentro entre dos comprensiones de mundo diferentes, dos formas de vida diferentes en las que se enraízan juegos de lenguaje diferentes. Surge, entonces, una pregunta: ¿cómo es posible predicar de dos individuos que dicen lo mismo (*same-saying*)?

Para Brandom,

Las acciones son el fundamento de la semántica. [...] La actividad lingüística, los intercambios comunicativos, es un tipo de actividad racional, y como tal está regida por reglas. Las reglas son siempre reglas para hacer algo. Las acciones racionales de los agentes pueden verse de manera natural como movimientos en un juego. [...] El juego que determina el contenido de nuestros actos de habla tiene como jugada principal la de hacer aseveraciones, la de afirmar contenidos (Frapolli y Villanueva 2012, p. 607).

A grandes rasgos y sin insistir tanto en la cuestión de la racionalidad, así es también para Wittgenstein. Pero Brandom trata de hacer algo que Wittgenstein no hace: hacer inteligible cómo surge la acción y el discurso racionales de una simple interacción que se desarrolla sin recurso a conceptos e inferencias. Paradigmático para esto es su rechazo de la afirmación de Wittgenstein en *IF* § 2 que, lo que acompaña la acción de los constructores, pueda ser considerado un lenguaje completo. La cuestión de la conversión de adscripciones *de dicto* a adscripciones *de re* ¿sería una explicación que choca con aspectos generales de la filosofía de Wittgenstein o sería una forma legítima de continuar preguntando en una dirección que Wittgenstein no exploró?

Brandom admite en MIE que sigue en aspectos formales la estrategia de Davidson para dar cuenta de las expresiones intencionales. Pero a diferencia de éste procede en sus explicaciones de la prioridad de las prácticas y no acepta que haya racionalidad *a priori*. Esto lo pone, por así decirlo, mucho más cerca de Wittgenstein que de Davidson. Entonces, mientras es posible que Brandom esté en desacuerdo con Wittgenstein en algunos aspectos, como e.g. en su lectura de las secciones en derredor del § 201, según sugiere McDowell en un ensayo reimpresso y traducido en la presente edición especial, no hay ninguna discrepancia en supuestos de fondo entre Wittgenstein y Brandom cuando éste trata de dar cuenta en principio de cómo lo hacemos para entender un discurso ajeno. En la estrategia de Brandom se trata la adscripción *de re* como representación objetiva de lo que el otro interlocutor presenta *de dicto*. Se logra el paso de la adscripción *de dicto* a la adscripción *de re* mediante la intersección inferencial de los compromisos adquiridos en el uso de expresiones representacionales. Una diferencia, sin embargo, es que Brandom no tiene problemas para hablar de teorías.

¿El planteamiento de Brandom se puede ver como una continuación de la exploración de Wittgenstein?, disolviendo una confusión filosófica dejada por éste acerca de la comunicación humana. En la entrevista con María José Frápolli que forma parte de esta edición especial, Brandom afirma al final que a él le gustaría pensar de su proyecto como llevando la filosofía descriptiva de Wittgenstein a un nuevo nivel, sin proponerse la construcción de un edificio teórico. «Por qué la tarea no es una de explicar, sino una de expresar. [Wittgenstein] quiere que describamos el uso de estas cosas y yo sugiero que esto es compatible con el uso sistemático de meta-vocabulario para hacerlo. Y esta es la manera en que yo entiendo el vocabulario filosófico, por ejemplo, el vocabulario lógico del que acabamos de hablar para hacer explícitos los compromisos inferenciales». Me parece que en este sentido se puede contestar también la segunda pregunta en lo positivo: el paso de la adscripción *de dicto* a la adscripción *de re* tal como la propone Brandom para describir la conversión de un punto de vista subjetivo en un punto de vista objetivo puede ser visto como una manera de hacer explícito lo que en estas situaciones sucede de manera implícita, echando mano de un

meta–vocabulario surgido del hacer explícito compromisos y derechos inferenciales en el juego de dar y pedir razones.

REFERENCES

- BRANDOM, Robert B. (1994). *Making it Explicit. Reasoning, Representing, and Discursive Commitment*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- BRANDOM, Robert B. (2001). *Articulating Reasons. An Introduction to Inferentialism*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- BRANDOM, Robert B. (2019). «Some Strands of Wittgenstein's Normative Pragmatism, and Some Strains of his Semantic Nihilism». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 8, no. 9: pp. 81–109.
- CAPPELEN, Hermann y Lepore, Ernst. (2004). «Davidson: sobre decir-lo-mismo». *Ideas y Valores* 125: pp. 7–21.
- DAVIDSON, Donald (1973). «Interpretación radical». In: Davidson, D. *De la verdad y la interpretación*. Barcelona: Gedisa. 1989, pp. 137–163.
- DIAMOND, Cora (2012). «The Skies of Dante and Our Skies: A Response to Ilham Dilman». *Philosophical Investigations* 35, no. 3–4: pp. 187–204. DOI: 10.1111/j.1467–9205.2012.01478.x
- DOBLER, Tamara (2013). «What is Wrong with Hacker's Wittgenstein? On Grammar, Context and Sense–Determination». *Philosophical Investigations* 36, no. 3: pp. 231–250. DOI: 10.1111/phin.12019
- ENGELMANN, Mauro L. (2013). *Wittgenstein's Philosophical Development. Phenomenology, Grammar, Method, and the Antropological View*. New York: Palgrave Macmillan. DOI: 10.1057/9781137316592
- FORSTER, Michael N. (2017). «The Autonomy of Grammar». In *A Companion to Wittgenstein*, edited by H. J. Glock y J. Hyman. Oxford: Wiley Blackwell. DOI: 10.1002/9781118884607.ch15
- FRÁPOLLI, María José y Villanueva, Neftali (2012). «Frege, Sellars, Brandom. Expresivismo e Inferencialismo contemporáneos». In *Perspectivas en Filosofía Contemporánea*, editado por D. Pérez Chico. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- GIBBARD, A. (1996). «Thought, Norms, and Discursive Practice». *Philosophy and Phenomenological Research* 56, no. 3: pp. 699–717. DOI: 10.2307/2108397
- GIOVAGNOLI, Raffaella (2001). «On Normative Pragmatics: A Comparison Between Brandom and Habermas». *Teorema* 20, no. 3: pp. 51–68.
- GIRALDO Giraldo, Ana María (2012). *Autistas davidsonianos, autistas wittgensteinianos. Problemas del expresivismo de doble aspecto y una alternativa expresivista*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- GIRALDO Giraldo, Ana María (2018). «Formas de vida humana: ¿unidad o multiplicidad?». In *Wittgenstein–Husserl Lebensform y Lebenswelt Philosophy Workshop 2017*, editado por A. M. Giraldo, M. C. Sánchez, y J. A. Suárez. Cali:

Sello Editorial Javeriano.

- GLOCK, Hans–Johann (1996). «On Safari with Wittgenstein, Quine and Davidson». In *Wittgenstein and Quine*, edited by R. L. Arrington and H. J. Glock, pp. 144–172. London: Routledge.
- HACKER, Peter M.S. (2011). «Language, Language–Games and Forms of Life». In *Forms of Life and Language Games*, edited by Margit Gaffal and Jesús Padilla, pp. 17–36. Frankfurt: Ontos Verlag. DOI: 10.1515/9783110321906.17
- HACKER, Peter M.S. (2012). «Wittgenstein on Grammar, Theses and Dogmatism». *Philosophical Investigations* 35, no. 1: pp. 1–17. DOI: 10.1111/j.1467-9205.2011.01460.x
- KAHANE, Guy, Edward KANTERIAN, and Oskari KUUSELA, ed. (2007). *Wittgenstein and His Interpreters: Essays in Memory of Gordon Baker*. London: Blackwell. DOI: 10.1002/9780470690963
- LAURIER, Daniel (2008). «Pragmatics, Pittsburgh style». In *The Pragmatics of Making It Explicit*, edited by Pirmin Stekeler–Weithofer, pp. 127–145. Amsterdam: John Benjamins Publishing Co. DOI: 10.1075/bct.15.10lau
- MCGINN, Marie (2013). *Wittgenstein's philosophical investigations*. Oxford: Routledge.
- MOYEL–SHARROCK, Danielle (2013). «Beyond Hacker's Wittgenstein». *Philosophical Investigations* 36, no. 4: pp. 355–378. DOI: 10.1111/phin.12021
- PÉREZ CORTÉS, Adriana (2013). «Wittgenstein y la familiaridad de lo humano. Una crítica a la interpretación convencionalista de *IF* §§ 185–217». *Universitas Philosophica* 60, no. 30: pp. 161–175.
- PÉREZ JIMÉNEZ, Miguel Ángel (2017). «La comprensión de fuerzas y actitudes. Notas para una contribución wittgensteiniana a la hermenéutica». *Franciscanum* 167: pp. 51–76.
- STEKELER–WEITHOFER, Pirmin (2008). «Formal truth and objective reference in an inferentialist setting». In *The Pragmatics of Making It Explicit*, edited by Pirmin Stekeler–Weithofer, pp. 7–34. Amsterdam: John Benjamins Publishing Co. DOI: 10.1075/bct.15.03ste
- TRAVIS, Charles (2017). «Pragmatics. Postscript: In Retrospect». In *A Companion to the Philosophy of Language*, edited by Bob Hale, Crispin Wright and Alexander Miller, pp. 87–107. London: Wiley and Sons. DOI: 10.1002/9781118972090.ch6
- VON SAVIGNY, Eike (2014). «Common behavior of many a kind: philosophical investigations section 206». In *Wittgenstein's Philosophical Investigations.*, edited by Robert L. Arrington y Hans-Johann Glock. New York: Routledge.
- WITTGENSTEIN, Ludwig (2013). *Investigaciones filosóficas [IF]*. Trad. Alfonso García Suárez and Carlos Ulises Moulines. México: UNAM.

WITTGENSTEIN, Ludwig (2009). *Sobre la certeza* [OC]. Trad. Josep Lluís Prades and Vicent Raga. Barcelona: Gedisa.



Decir lo mismo con reglas diferentes: Robert Brandom y el pragmatismo lingüístico wittgensteiniano

In the Preface of *Making It Explicit*, Robert Brandom states that his philosophy of language follows Wittgenstein's when addressing the question of how expressions come to mean something: the meaning of an expression is explained in terms of the rules of use within a linguistic community. In his exploration of human language, Wittgenstein makes us imagine, again and again, extreme situations so we may see how our language works in a normal situation. For instance, in sections 206 and 207 of *Philosophical Investigations*, Wittgenstein suggests that a regular connection between speakers' practice and their verbal behaviour must be there for us to consider verbal behaviour as a language. Section 206 concludes: "Shared human behaviour is the system of reference by means of which we interpret an unknown language". However, Wittgenstein is not interested here in exploring in detail how we might succeed in a particular case to understand an unknown language — that is not his point here. It is, however, a topic well within Brandom's vast enterprise of working out the details of rational pragmatism and inferential semantics. His work might be conceived of, in this sense, as a continuation of an investigation left unfinished, perhaps by Wittgensteinian quietism. In chapter 8 of *Making it Explicit*, he proposes an answer, among others, to the question of how we ascribe propositional attitudes, resorting to this end in particular to the distinction between *de dicto* and *de re* ascriptions. The purpose of this paper is to explore whether Brandom's proposal may be seen as answering a question Wittgenstein left tacit at the end of § 206 and whether his proposal collides with Wittgenstein's view of philosophy. I suggest that it does not.

Keywords: Regularity · Unknown Language · Identity of Reference · *De Dicto* Ascriptions · *De Re* Ascriptions.

Decir lo mismo con reglas diferentes: Robert Brandom y el pragmatismo lingüístico wittgensteiniano

En el prefacio de *Making it Explicit*, Robert Brandom indica que sus filosofía de lenguaje sigue a la de Wittgenstein en cuanto a la cuestión de cómo es que las expresiones significan algo: el significado de una expresión se explica en términos de las reglas de uso dentro de una comunidad lingüística. Wittgenstein, en su exploración del lenguaje humano, hace que nos imaginemos, una y otra vez, situaciones extremas para que podamos ver cómo nuestro lenguaje trabaja en una situación normal. En las secciones 206 y 207 de *Investigaciones filosóficas*, por ejemplo, Wittgenstein sugiere que tiene que haber un nexo regular entre la práctica de los hablantes y su conducta verbal para que siquiera podamos considerar una conducta verbal como lenguaje. La sección 206 concluye: «la conducta humana compartida es el sistema de referencia con cuya ayuda interpretamos un lenguaje desconocido». No le interesa, sin embargo, aquí a Wittgenstein explorar en detalle cómo logramos entender un lenguaje desconocido en un caso particular —no es éste su punto aquí. Pero es un tópico abarcado perfectamente por el proyecto amplio de Brandom de elaborar los

detalles del pragmatismo racional y de la semántica inferencial. Su obra podría ser concebida, en este sentido, como una continuación de una investigación que se quedó sin concluir, quizá por el quietismo wittgensteiniano. En el capítulo 8 de *Making it Explicit*, Brandom propone una respuesta, entre otras, a la pregunta cómo adscribimos actitudes proposicionales, y recurre con esta finalidad en particular a la distinción entre adscripciones de dicto y de re. El objetivo del presente trabajo es explorar si la propuesta de Brandom puede leerse como dando respuesta a una pregunta que Wittgenstein dejó sin contestar al final del § 206 y si su propuesta entra en conflicto con la vista de la filosofía de Wittgenstein. Sugiero que esto no es el caso.

Palabras Clave: Regularidad · Lenguaje desconocido · Identidad de referencia · Adscripciones *de dicto* · Adscripciones *de re*.

ANA MARÍA GIRALDO GIRALDO obtained her PhD in Philosophy at Pontificia Universidad Javeriana in Bogotá, Colombia, and is professor of philosophy at the Department of Humanities at Pontificia Universidad Javeriana in Cali, Colombia. Her investigations are currently centred on the contemporary debate in Language Philosophy, in particular questions concerning the semantic–pragmatic–interphase and how the ideas of the later Wittgenstein’s work fit in there. She is author of the book *Semillas de Wittgenstein*, ed. M. A. Pérez (2014). Cali: Pontificia Universidad Javeriana, and of a great number of articles.

INFORMACIÓN DE CONTACTO | CONTACT INFORMATION: Departamento de Humanidades – Pontificia Universidad Javeriana de Cali calle 18 No 118–250 Cali, Colombia. e–mail (✉): amariagiraldo@javerianacali.edu.co

HISTORIA DEL ARTÍCULO | ARTICLE HISTORY

Received: 18–September–2017; Accepted: 18–June–2019; Published Online: 30–June–2019

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO | HOW TO CITE THIS ARTICLE

Giraldo, Ana María (2019). «Decir lo mismo con reglas diferentes: Robert Brandom y el pragmatismo lingüístico wittgensteiniano». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 8, no. 9: pp. 303–320.

© Studia Humanitatis – Universidad de Salamanca 2019
